

Sevilla - 29 de Noviembre de 2021

A/A Dña María López Sanchís
Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático
Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Avenida Manuel Siurot 50
Sevilla 41071

Estimada Sra.:

Como ya conoce, AGRESUR es una asociación que representa a buena parte del sector de la gestión de residuos en nuestra Comunidad Autónoma, con más de 50 asociados de todas las provincias andaluzas.

De todos es sabido de la importancia que en estos tiempos tienen las políticas medioambientales en general y las medidas relacionadas con una adecuada y eficiente gestión de los residuos en particular. Y, prueba de ello, son los importantes avances que, en este sentido, se han venido realizando por parte de su Consejería en relación a estos asuntos.

Las nuevas normativas que se están preparando, así como las ya existentes, no vienen sino a intentar mejorar el funcionamiento del sistema, entendiendo que es también importante buscar una necesaria eficiencia y operatividad para que esas medidas puedan desarrollarse e implantarse con las mejores garantías de cumplimiento y de consecución de los objetivos que persiguen.

En este sentido, y bajo estas premisas, nos gustaría trasladarle nuestra profunda preocupación por el asunto que a continuación le exponemos.

No cabe duda que la reciente entrada en funcionamiento de la plataforma telemática SIRA ha supuesto una mejora técnica en la adaptación de la administración ambiental andaluza a la normativa de traslados de residuos que, además, viene a facilitar y agilizar los trámites administrativos y el debido control de actividad de nuestras empresas gestoras de residuos. Sin embargo, en la práctica se vienen constatando numerosas deficiencias en los registros de datos que, si bien muchas son subsanadas en poco tiempo, hay otras muchas que no lo son.

En estos últimos casos se pone en serio compromiso el cumplimiento tanto de la normativa ambiental como de los contratos suscritos entre gestores y productores de residuos, lo que está generando una gran alarma entre ellos: Paradas de producción; incumplimientos en los plazos de recogida contratados; incumplimientos en los plazos obligatorios; y un amplio etc...

Aunque la propia administración ofrece soluciones alternativas como el registro de la documentación por otros cauces legalmente establecidos, sin embargo ésto está ocasionando dos problemas añadidos: Por un lado el hecho de que algunas Delegaciones Territoriales están rechazando directamente en ocasiones la posibilidad de presentar la documentación por ningún medio que no sea la plataforma SIRA. Por otro, la gran dificultad que conllevará la próxima redacción de documentación anual, con dos plataformas activas y muchos otros documentos que van a existir fuera de éstas.

Desde AGRESUR entendemos que estos inconvenientes podrían solucionarse abriendo la posibilidad de seguir realizando las Notificaciones de Traslado en la plataforma AUGIAS.

Esto no sólo daría tiempo a los gestores y productores a la necesaria adaptación al nuevo procedimiento, sino que además brindaría al personal de la administración el tiempo necesario para el registro de multitud de datos que aún no están volcados en SIRA y que genera los cuellos de botella con los que nos encontramos.

Igualmente, al encauzar toda esta documentación a través de ambas plataformas (SIRA y AUGIAS) se conseguiría disminuir la entrada de documentación por la plataforma general, lo que seguro evitaría problemas de registro en las Delegaciones Territoriales.

Aún cuando sabemos que las soluciones aquí planteadas son imperfectas y no son completas, desde AGRESUR entendemos que la situación actual es más gravosa y menos eficiente para los usuarios, pudiendo ser aliviada en gran medida por soluciones como las que se han aportado.

Por tanto, AGRESUR sugiere encarecidamente a esa administración abrir la posibilidad del uso de la plataforma AUGIAS para la redacción de nuevas NT, por un periodo de tiempo suficiente como para minimizar en lo posible las carencias que presenta SIRA a día de hoy, y que favorezca su debido proceso de adaptación, procediendo a implantar la situación óptima que se busca – el uso de SIRA en exclusiva- en cuanto las condiciones sean favorables.

Agradeciendo su tiempo y su comprensión, quedamos a la espera de sus consideraciones, y abiertos a poder mantener conversaciones o celebrar reunión en la que tratar estos asuntos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Rubén Barreno Martínez
PRESIDENTE